EL UNIVERSAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Num. 73.] MONTEVIDEO, LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 1829. [Precio un Real.

☞ *Este periodico se publica diariamente en la* Imprenta Republicana: *en ella y en la libreria de la señora de Yañez, se halla de venta. Se admiten suscripciones, y todo género de avisos debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.*

ALMANAQUE.

Lunes 14—La exaltacion de la Santa Cruz.

Sol sale á las 6hs. 8ms. Se pone á las 5hs. 52ms.

CORREOS.

Dias en que salen los correos de esta Capital.

Para los Pueblos del interior,

9, 16, 23 y 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—*Dia* 11.

	Hs.	Ms.
El dia anterior	90	12
Entraron	4	0
Salieron	2	0
Murieron	0	0
Existen	92	12

EXPOSITOS.

	niños.	niñas.
Entraron desde su fundacion	215	186
Murieron	116	107
Fueron estraidos	20	11
Existen	79	68

CARCEL PUBLICA.

Dia 11.

	Hs.	Ms.
El dia anterior	74	4
Entraron	6	
Salieron	2	
Existen	78	4

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	22 á 22 ps. 4 rs.
Id americanas	21 á 21 ps. 4 rs.
Patacones	10 y medio rs.

En Buenos Aires.

Onzas de oro selladas	84 ps.
Pesos fuertes de rostro	470 p % de pr.
Id. patrios	440 id. id.
Plata macuquina	360 id. id.
Fondos públicos del 6	54 valor.
Id. del 4	proporcionalm.
Acciones del Banco	184 pesos.
Plata piña	28 á 30 rs. dinero.
Oro en pasta	28 rs. quilate.
Cambio sobre Inglaterra	9 peniques.
Id sobre Montevideo	260 p %.

Precios Corrientes de los frutos del pais.

Cueros de vaca y novillo, pesada	26 a 27
Cueros de novillo solo de patente	27 a 28
Cueros de nutria, docena	10 a 12
Cueros de bagual, cuero	6 a 7
Hastas, mil	350 a 400
Lana, arroba	3 a 4
Cerda mezclada, arroba	18 a 20
Cerda larga	$22
Carne tasajo, quintal	

En el Rio Janeiro, en el mes anterior

Onzas españolas	29,500 reis.
Pesos id.	1,980 id

EXTERIOR.

AMERICA.

REPUBLICA ARGENTINA.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1829.

Las desgracias del gran pueblo de Buenos Aires han tenido afectado vivamente al gobierno de la provincia de Córdova, y al instante de desembarazarse de las atenciones de una invacion de gobiernos mal aconsejados, determinó imponer sus buenos oficios para la reconciliacion y la paz. Los que subscriben recibieron la honra de ser nombrados para este grato, pero delicado encargo, y antes de arribar á este destino, han tenido la satisfaccion de ver cumplido sus votos.

La convencion de 24 de junio que V. E. ha celebrado, es una base sólida de reconciliacion. El articulo septimo, tan digno de la civilizacion de este pueblo, inspira la mas alta confianza á las personas, y satisface especiales sentimientos de nuestro gobierno. Los infrascriptos, sin embargo, creen de su deber anunciar al Sr. general los objetos preferentes de su mision, y esperan se sirva señalarles dia y punto para presentar sus credenciales, y manifestar mas estensamente los deseos de su gobierno por la mas estrecha y cordial amistad con la muy digna provincia de Buenos Aires.

Los que subscriben saludan al Sr. general á quien se dirigen con su mas distinguida consideracion.

Jose Ma. Bedoya.—Jose Joaquin de la Torre.—*Martin Garcia de Zúñiga:* Secretario.

Sr, comandante general D. Juan M. Rosas.

—

Santa Catalina, Agosto 22 *de* 1829

Ha recibido el general que subscribe la comunicacion fecha 21 del corriente de los señores comisionados de la provincia de Córdova, en los momentos de partir a concluir arreglos pendientes, por los que una sola autoridad ha de presidir á la provincia de Buenos Aires, y dar direccion á sus negocios. En ellos nada mas toca al infrascripto que acusar recibo, y dejar los objetos de la comision al conocimiento de la administracion, á quien los resultados de hoy muestren que competa tomarlo, sobre lo que, el que firma queda en el compromiso de avisarlo oportunamente á los señores comisionados.

El infrascripto tiene la honra de saludar á los señores que componen la comision de la provincia de Córdova, y la de protestarles su mayor consideracion. *Juan Manuel Rosas.*

SS. D. José Maria Bedoya, D. José Joaquin de la Torre, y D. Martin Garcia de Zúñiga.

—

Santa Catalina, 27 *de Agosto de* 1829.

El infrascripto, general de campaña, en comunicacion de 22 del corriente, quedó comprometido de avisar oportunamente á la diputacion por la provincia de Córdoba, residente en Buenos Aires, cual fuese la autoridad á quien competiera tomar conocimientos sobre los objetos de su mision. Hoy tiene el honor de hacerlo, incluyendo un ejemplar de los convenios últimos, firmados el 24 del presente, por los que la primera autoridad de la provincia, aparece ser el Exmo. general don Juan José Viamot, quien ayer 26 se recibió del mando, y es á quien por consiguiente, como gobernador provisorio, corresponde se dirija la diputacion.

Al comunicarlo el general que firma, tiene el honor de ofrecer á los señores que forman la diputacion, las protestas de su mayor respeto.

Juan Manuel de Rosas.

A los SS. de la diputacion por la provincia de Córdoba en Buenos Aires.

—

Buenos Aires 28 de Agosto de 1829

Los comisionados del gobierno de Córdoba han recibido la comunicacion del Sr. comandante general de campaña, de 27 del corriente, y el ejemplar de los últimos convenios, firmados el 24 del mismo, y creen de su deber felicitarlo á nombre de su gobierno, por el feliz término que han tenido las disensiones domésticas de esta benemérita provincia.

Los infrascriptos tienen el honor de saludar al Sr. comandante general, con su mas distinguida consideracion y aprecio.

José Maria Bedoya.
José Joaquin de la Torre.
Martin Garcia de Zúñiga.
Secretario.

Sr. comandante general de campaña, don Juan Mauel Rosas.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

EL Gobierno Provisorio del Estado considerando la necesidad, cada dia mas urgente, de proveer al mejor y mas pronto espediente de los negocios de su inmediata responsabilidad y cuidado, inesperadamente paralizados por la improvision de los ministerios de gobierno y hacienda, ha resuelto y decreta:—

Que durante este estado de cosas, y hasta la resolucion de la Honorable Asamblea G. C. y L. del Estado sobre la nota de 1.º del que rige, los SS. D. Lucas José Obes, fiscal general, y D. Miguel Barreiro diputado á la misma H. A., por el órden con que van nombrados, asistan al despacho de los dichos ministerios con el titulo de encargados, y especial autorizacion para suplir las ausencias é impedimentos de los propietarios cualquiera sea la causa de que provengan.

Comuníquese à quien corresponda, é insértese en el Registro Oficial.
Montevideo 10 de Septiembre de 1829.
RONDEAU.
Fructuoso Rivera.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, LUNES SEPTIEMBRE 14, 1829.

Tenemos á la vista el prospecto de un nuevo Periodico titulado *El Amigo de Todos o el Idolatra de la Libertad.* ofrece contraer sus primeras atenciones á la organizacion de los Departamentos del Estado, al ramo de policia, al sistema de hacienda; que tratará sobre la marcha de las autoridades, sobre las leyes del Pais: que será un fiel defensor de los derechos de los Ciudadanos, cuando se hallen violados por los magistrados, y que se ocupara en fin de todo cuanto crea conveniente á la felicidad del Estado.

El prospecto de dicho Periodico no puede ser mas lisonjero, ni mas generosos los principios que anuncia su titulo; y el cuadro sera sin duda, muy interesante, si hay como no dudamos habilidad y constancia para llenar todo el diseño que esta trazado. Felicitamos pues al público oriental por el progreso que va adquiriendo en el Estado este ramo de ilustracion y deseamos á los Editores del *Amigo de todos* el mayor acierto y la mas decidida proteccion en sus tareas.

Por el paquete *Flor del Rio* hemos recibido papeles públicos de Buenos Aires hasta el 10 del corriente. La mayor parte de sus columnas se ocupan con articulos oficiales que contienen medidas gubernativas. Por uno de aquellos, aparece creado ya el Senado consultivo con arreglo al articulo 5 de los adicionales á la convencion de paz del 24 de Junio, cuyos documentos han sido registrados ya en este diario. Las personas que forman el consejo, son las siguientes:

El Presidente de la Càmara
El General mas antiguo
El Presidente del Senado Esclesiástico
El Sr. Gobernador del Obispado
El Prior del Consulado.
D. Juan J. Passo
Manuel Sarratea
Vicente Lopez
Victorio Garcia de Zuñiga
Pedro Medrano
Mariano Andrade
Francisco de la Cruz
Miguel E. Soler
D. Juan R. Balcarce
Matias Irigoyen
Roque Illesca
Tomas Anchorena
Miguel Marin
Felix Alzaga
Manuel Aguirre Laxarrota
Felipe Arana
Francisco Piñero
Joaquin Belgrano
Mariano Sarratea

El comunicado que se registra en el articulo correspondencia suscripto J. A. pone al Editor en el caso de esplicar sus conceptos en el artículo *Asamblea Constituyente* del número 71. No lo hubiera creido necesario; pero como es un deber de todo escritor responder de la verdad de lo que dice, y aun de la intencion con que lo dice, el *Universal* se presta gustosamente á ello, si no por lo que interese á una reputacion de un representante, á lo menos por lo que importa a la de un escritor.

El señor Dn. J. A., dice que le concierne el artículo del num. 71 de este diario a que acabamos de referirnos, y es cosa bien estraña que siendo yo mismo el que lo hé escrito, no lo haya creido así. Por consecuencia de aquella apropiacion, asegura el espresado Sr. que no ha dicho en su alocucion ante la S. A que la economia de 4 5 ò 20 mil pesos debiese decidir a la concentracion de los tres ministerios. Es verdad: tampoco lo dijo el *Universal.*

En el mismo caso estamos, respecto a que las garantias y responsabilidad del gobierno debiese reducirse a la sola persona del gobernante. Si el Sr. Don J. A. no lo dijo, menos lo ha dicho el *Universal* en su artículo en cuestion; y véase aqui una de las muchas demostraciones de que es suceptible la desgracia de un escritor publico. No es tan raro que se interprete muchas veces en un sentido equivocado el espíritu verdadero de sus producciones, cuanto es de admirar que al testo literal se le dé una naturaleza distinta de la que tiene, ¡ y que habra de estraño ya, en que una imaginacion traviesa encuentre en el *Credo* mismo cuatro ò cinco heregias, si ya los ojos, que no saben donde ponerse, ven de color negro lo que es mas blanco que la nieve!

El *Universal* en el num. 71, no se refirió determinadamente a alguno de los SS diputados: ha hablado *in genere.* Tiene a la vista su artículo de aquel num. y en el dice estas mismas palabras. "Se ha tratado de sostener (la reduccion de los ministerios) por principios de economia y ahorro de gastos: se ha pretendido tambien que la responsabilidad y las garantias que ofrece el ejecutivo, son esclusivas del gobernante y no del ministro, y se ha dicho fianalmente *que para ser ministro no se necesitan conocimientos* " y, ni en este periodo, ni en otro alguno de aquel discurso se ha nombrado al Sr. D. J. A., ni nominativa ni alusivamente.

Hubo sin embargo SS. diputados que sostuvieron los dos primeros argumentos con doctrinas análogas à ellos. El tercero pertenece al señor representante autor del remitido: en él manifiesta no haberse producido de un modo tan absoluto, si no en el de que no se necesitaban *grandes* conocimientos para ser ministro: estoy bien persuadido de que el Señor Don J. A. padece una equivocacion: mas sea asi en hora buena; en el caso en cuestion de encargarse á un solo individuo de todos los ministerios, el argumento no adquiere mas vigor por el adjetivo con que se presenta; pues para desempeñarse en aquel alto y complicado destino se necesitan, no talentos comunes, sino muy grandes conocimientos.

Se habló estesamente, dice el Sr. D. J. A., de la unidad de accion, y siente el editor que este argumento de que él hizo mèrito justamente en su artículo relativo á la cuestion, no se haya entendido en el valor qne tiene: la unidad de accion solo es importante en el caso con relacion á la unidad de plan que puede abrazar un ministro dotado de grandes talentos, y cuya capacidad, concibiendo vastas ideas, ó apropiando discretamente las agenas, las derrama uniformemente y las hace provechosas sin complicar la ejecucion: esta es la unidad de accion á que el *Universal* se ha referido: producto siempre esclusivo de una muy vasta capacidad; pero que sin ella la unidad no puede existir ni darse un movimiento concertado y regular á la complicada máquina del gobierno.

El Sr. D. J. A. no sabe adonde poner los ojos para encontrar quien pueda encargarse del ministerio de Hacienda entre nosotros, con absoluta independencia de los demas ramos, si es tan corto el número, segun Arguelles, de los que han reunido las calidades necesarias para el desempeño de un destino tan grandioso. Aqui, alza el editor los oìdos que se le querian caer de pesar cuando se dijo que no se necesitaba tener conocimientos para ser ministro, porque, no hay duda Sr. D. J. es un problema de bien dificil solucion, si se encuentran entre nosotros hombres con los conocimientos necesarios para sacar todo el provecho de aquel ramo.

Si Pitt, Colbert y Napoleon (y *licent* si Vd. quiere) fuesen oficiales mayores de nuestro ministerio llenarian su puesto altamente, pero no siendo ministros no dejarian de ser oficiales mayores, y en este empleo no podria decirse que eran los que gobernaban el Estado habiendo ministros responsables: y si el consejo de aquellos era en realidad la única direccion de la nave del Estado seria mejor hacerlos ministros que timoneles de ella sin responsabilidad alguna.

Mucho podria decir á Vd. acerca de oficiales mayores, y me serviria de algo ese mismo hijo de Chamtham citado en su remitido; pero, como Vd. dice, la cuestion esta decidida, y tampoco yo tengo la mania de ilustrar lo que ya esta ilustrado.

Respecto de la buena intencion, escusado parecia poner en duda su salvacion: creo que nadie la ha considerado ní la considera en peligro. Mas respecto del honor (*si licet* como cuestion puramente ingeniosa) quisiera que la comparacion hubiese sido mas propia: Francisco I. perdiò la batalla de Pavia por una reconocida imprudencia: la Francia pasó por el desdoro de ver à su rey cautivo, y el orgullo nacional sufriò 300 años la humillacion de que la espada de aquel monarca sirviese de trofeo al vencedor. Francisco I. se quedaria muy contento, creyendo su honor salvado, pero ni la nacion ni la historia se lo conceden en aquel caso.

Napoleon al retirarse de su campaña de Mosow, si no me engaño, dijo tambien al senado. "*Señores todo se ha perdido menos el honor*" pero es constante que la imprevision, ò la excesiva confianza de aquel grande hombre, causò la pèrdida del mayor y mejor ejército del mundo, la de la Francia misma, la opinion en fin, el trono, la libertad y la vida de un heroe.

CORRESPONDENCIA.

S. Editor del Universal.

Habiendo leido en los numeros 71 y 72 de su ilustrado periodico dos articulos, que me conciernen, espero de su imparcialidad, quiera insertar las siguientes lineas por toda respuesta; menos por lo que interesa á una reputacion de que no sabria, que hacerme, que por lo que pueda importar al fondo del negocio.

1.° Yo no hè dicho en mi alocucion ante la Soberana Asamblea, que la economia de 4, 5, ni 20 mil pesos debiese decidir à la concentracion de las tres ministerios: he dicho *espresamente todo lo contrario.*

2.° Yo no hè pretendido que la responsabilidad y las garantias en un Gobierno representativo, republicano ò monarquico, debiera reducirse à la sola persona del Gobernante; he dicho *espresamente todo lo contrario.* No se invocó es verdad la disminucion de cuatro en dos personas; pero se habló estensamente de la unidad de accion, y fué lo que mereciò el titulo de *omnipotencia ministerial.*

3.° Dije en substancia, que siendo Pitt, Colber, y Napoleon (*si licet in parvis*) oficiales mayores de nuestros ministerios, si por faltarles el titulo de Ministros, no podrian servir de consejo à nuestro gobierno. El hijo de Chamtham lo fué todo à menos edad, que cualquiera de nuestros oficiales mayores, y Lord North decia de èl que habia nacido ministro.

4.° Yo no hé dicho que no se necesiten conocimientos para ser ministros de estado, sino que para serlo en el nuestro no és necesario tenerlos tan grandes, que se dè lugar à preguntar: ¿quien és capaz entre nosotros de ponerse al frente de los tres ministerios? Cabalmente me parecia poder serlo los dos señores, que hacian la pregunta. Para ser ministro, mas que grandes conocimientos se necesitan calidades distinguidas, y entre ellas la de hacer propias las luces agenas. No sè si me engaño.

Sobre este punto en el número 71 se me remite, para mi instruccion, al número 72 y yo voy á dar el nuevo escandalo de considerar este articulo como una satira. No disputaré al Sr. Canga Argüelles la gloria que ha tenido su nacion de ofrecer en su seno tres grandes ministros de hacienda, cuando, si se le cree, la Inglaterra no ha tenido mas que uno solo, que pueda soportar el parangon(!!!); pero si és tan corto el numero de los que han reunido las calidades necesarias para el desempeño de un destino tan grandioso (en los estados pequeños) como el de ministro de hacienda, ¿que será de nosotros? Ya la cuestion no ès, si encontraremos un hombre, que pueda reunir los tres ministerios, sino si lo encontraremos para encargarse del de hacienda con absoluta independencia de los demas ramos. Si V. Sr. Universal, no sabia donde poner los oidos—¿donde podré poner yo los ojos?

Lo dejo aqui; pues que la cuestion està decidida y yo no tengo la mania de ilustrar, à nadie. He cumplido con mi deber, segun mis medios, y debe agradecerseme, que me ha ya arrojado à decir lo que sé; que si hubiera dicho todo lo que no sé, no habria oro en el mundo con que pagarseme. Si se me salva la buena intencion quedaré tan contento como Francisco 1.° (tambien *si licet*) cuando no salvò mas que el honor. Yo lo tengo de ser de V. atento S. S. Q. S. M. B.

J. A.

Sr. E. del Universal.

Montevideo, Septiembre 11 *de* 1829.

Persuadido de que la resolucion de la H. A. para que no se cierren los portones, importa el que pueda cualquier persona salir libremente por ellos, à la hora y del modo que se le antoje, me detube anoche en la ciudad hasta las 9, en que tratando de salir à caballo por el porton de San Pedro, me lo impidiò la guardia, obligandome por consiguiente à irme à pie, por que me urgia, hasta mi chacra, distante tres cuartos de legua. Como creo que esto sea un abuso de la guardia, por no tener oficial, y cuando asi no fuese, esta en oposicion de la disposision de la R. N., cuyo espiritu ès franquear sin excepcion alguna la entrada y salida por los portones, ruego á Vds. quieran dar lugar en su pediodico à esta breve exposicion, à fin de que la autoridad á quien compete, se sirva dictar las providencias convenientes para evitar el mal de que se queja.

Un Vecino de Extramuros.



MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia. 12.

La Goleta Argentina *Nuestra Señora del Carmen*, que saliò del Rosario el 25 del pasado, su patron Jose Gomez, con cueros.

La Goleta Paquete Argentina *Flor del Rio* que saliò de Buenos-aires el 9 en lastre.

La goleta Paquete Nacional *Primera* que saliò de Buenos-aires el 10 en lastre.

Bergantin Americano *Laly Richmond* que saliò de Malaga el 25 de Junio, arribo à Gibraltar el 30 y saliò el 6 con vino, pasas, y esteras, su capitan Tomas Foster.

Balandra Nacional *Santa Rosa*, procedente del Rosario y Santa Fè saliò el 25 del pasado arribò à la Colonia y saliò el 8 del corriente patron y consignatario Antonio Freire, de 20 toneladas, con la carga siguiente.

1,100 cueros bacunos
28 camas de carreta

Balandra Nacional *Nueva Navegante*, de Mercedes, su patron Josè Rubin, con la carga siguiente:

890 cueros vacunos
240 cueros id
10 arrobas cerda
media pipa de sebo
1 barril y 6 arrobas grasa en bejigas

Dia 13

Goleta Americana *Felicity*, del Rio Janeiro saliò el primero del corriente con destino à este puerto; consignada à Zimmermm, su capitan Fittle, de 76 toneladas con la carga siguiente.

2 cajas cigarros
3 cajas con sillas de montar
3 cajas con peines
1 caja sarasas
9 cajas
123 fardos con generos de algodon
3 fardos con lonas
10 fardos de brines
100 rollos de tabaco
150 sacos de azucar
68 rollos de tabaco

Bergantin Americano *Bordeaux*, de Nueva York; saliò el 17 de Junio, arribò al Rio Grande el 22 de Agosto y saliò el 9 del corriente, con destino à este puerto; su capitan James Noyes, consignado à Mr. Noble. De 174 toneladas.

Fragata Francesa *L'Adela*, su capitan Juan Fiphasgne, procedente de Buenos Aires, saliò el 9 del corriente con destino à concluir de cargar en este puerto, y seguir viage para Havre de Gracia, consignada à los SS. Larrea, de 239 toneladas.

AVISOS NUEVOS.

CARTEL.

HABIENDO sacado á remate por disposicion del Tribunal Consular, el Bergantin paquete Argentino denominado *Eloisa*, tasado en 3,036 pesos por el que solo se han ofrecido 1,800; se ha mandado anunciar esta postura, para que en el caso de que hubiese quien quisiese mejorarla, se dirija al mismo Tribunal en el termino de 4 dias del de esta publicacion.

Montevideo 11 de Septiembre de 1829.

Vallejo.

AVISOS.

Para el Rio Janeyro.

Saldrà hasta à fines de la semana entrante, el muy hermoso bergantin Brasilero RIO DE LA PLATA. Admite carga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades. Se despacha en casa de su consignatario D. Luis Lamas.

sep. 12

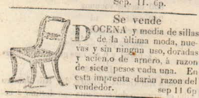
Se vende o se cambia.

UN sitio de veinticinco varas de frente y cincuenta de fondo, con una sala, dos cuartos y una cocina, todo de azotea y edificado con cal; y una chacra con ocho cuadras de terreno, rancho de paja y monte. El que se interese por ambas cosas podra acercarse à esta imprenta en donde se le dira con quien ha de tratar; en inteligencia que se hará la venta à tasacion, y con plazos bajo fianza, ó se admitira en cambio alguna casa de mayor capacidad en esta ciudad, o bien por objetos de comercio y consumo de cualquiera especie a los precios corrientes de plaza. sep. 12

INTERESANTE.

SE necesita las ordenanzas de comercio de Vilvao, la persona que quiera venderla ó alquilarla en cualquier estado en que esten, ocurra à esta imprenta que darán razon.

Sep. 11. 6p.



Se vende

DOCENA y media de sillas de la ùltima moda, nuevas y sin ningun uso, doradas y aciento de arnero, à razon de siete pesos cada una. En esta imprenta darán razon del vendedor. sep 11 6p

AVISO.

SE conchaban dos hombres, uno que sea buen cocinero, y otro para el servicio particular de un soltero; ofreciendoseles, un buen sueldo. Los que quieran contratarse, pueden ocurrir à esta imprenta donde darán razon de quien los necesita,

Sep. 11. 3p.

Aviso

Por ciertos compromisos, viendose precisado el Sr. Julio Meyer de trasladar su regreso à Buenos Aires, à un tèrmino mas distante de lo que habia anteriormente fijado; tiene el honor de anunciar al respetable público de esta capital, la apertura de un establecimiento bajo la denominacion de Acadèmia de caligrafia moderna, la cual tendrà por especial y único objeto el enseñar perfectamente á escribir el caràcter ingles en 60 lecciones, y con la mitad, sustituir dicho caràcter à cualquier letra mala.

Las personas deseosas de aprender con esa brevedad y ese lucimiento de letra, dignese suscribirse cuanto antes, afin que basten los dias de permanencia del supraescrito, para cumplimiento de lo propuesto.

Para que nadie pueda suponer que hay engaño, charlatanismo ò imposibilidad, en lo que se ofrece, será puesto ante la vista del público la letra de algunos discipulos recien enseñados.

Dicho profesor tiene todavia una hora disponible para lecciones à domicilio y plumas cortadas propias para todos puños.

Calle de san Felipe número 41; desde las 8 hasta las 10. sep 11 6p

Se venden

A precios comodos sal nitro refinado de superior calidad en barriles de á quintal, y cacao de Guallaquil en partida ó por bolsas, el que nesecitase de cualesquiera de estos articulos vease con don Francisco Silva.

sep. 10 9p.

Aviso à las mugeres que hacen cigarros.

EN la tienda de don Estevan Navarro calle de San Fernando núm. 79 se vende tabaco de oja de superior calidad conocido por de Pernaguá á dos reales libra, y á 5 pesos arroba. sep. 3 3p.

Se necesita

UNA criada para el servicio de una casa de poca familia; será preferida la que no tenga vicios. Ocurra al escritorio de G. M. James, núm. 95 frente al muelle. sep 8 6p

Comisaria general de Guerra.

POR òrden superior se ha suspendido el remate de herramientas, ùtiles de armeria, carpintèria, y materiales de la maestranza del Estado, que para el dia 10 del presente se debia rematar.

ANAYA.

Montevideo, Septiembre 8 de 1829.

SE ALQUILA,

UN almacen de diez y seis varas mas ó menos con buenas puertas y de mucha seguridad, està inmediato à la Aduana vieja; el que lo necesite, en està imprenta darán razon

Sep. 9 6p.

Rapé de la Princesa.

HAY de venta de superior calidad à 2 ps. libra en el almacen de D. Domingo Vazquez. Igualmente cajones de vino de Burdeos à 30 reales cada uno. Sep. 6p.

Jabon de Santa Fe.

CON este nombre se ha establecido una fabrica en el Cordon detras del Cristo, fabrica de Peyrallo. La fabrica se ha trasladado de Santa Fé aqui, con los mismos materiales y maestros, venidos de aquella ciudad, por lo que se ofrece que el jabon será igual sin diferencia ninguna, y surtira à Montevideo Cordon y Aguada, y à los que quieran llevarlo à los pueblos del interior, se les dará bien acondicionado. Los que quieran comprar semanal ò mensualmente ocurrirán al Almacen de D. Francisco Carlossaslo calle de S. Gabriel No. 124, donde veran la muestra, y abisarán la cantidad que necesiten, à precio moderado: se previene que se recibe, y se cambia lo que se deteriore.

sep. 7 7p

AVISO.

EL dia 13 del corriente mes se cerrará la suscripcion al *Curso de Matematicas*, parn dar principio à los sesiones. Se invita à los Srs. que quiesieren aprovecharse de esta oportunidad, á acercarse en la oficina de esta imprenta donde se admita suscriptores hasta la designada època. sep. 5

AVISO.

LA persona que quiera comprar la pulperia esquina con San Francisco, ocurra al dueño que la habita que en ella daran razon.

Septiembre 3——8p.

Oro y plata en chafalonía

SE compra en cualquiera cantidad, en la Relogeria de Tomas Bamentt, calle de S. Felipe número 88. sep. 10 8p.

PLANOS del PUEBLO de MONTEVIDEO *Con el nombramiento de sus calles y principlaes edificios.*

Se hallan de venta en la libreria de la señora de Yañez, en el despacho del papel sellado y en està imprenta. S. 7.

Importante.

EL agrimensor que subscribe tiene el honor de avisar à los señores hacendados haberse establecido en esta; con permiso del SUPERIOR GOBIERNO y que se hace cargo de toda clase de *mensura*; asi como el levantamiento de *planos* y todo lo que pertenece à su profesion: vive en la calle de san Gabriel núm. 128.

Juan. Christison.

ag. 28 8p.

Aviso á los señores oficiales.

SE està muy proximo à dar principio al curso de *Matematicas* anunciado en este diario. Y se propone facilitar á los señores oficiales la ocasion de aprovecharse de ello à un precio infinamente moderado, contribuyendo cada uno segun su graduacion ò posibles con la cantidad mensual por la cual quiere suscribirse.

Será inutil hacer una ènumeracion de las infinitas ventajas que proceden del conocimiento de estas ciencias á un militar de cualquier arma que sea, y la absoluta necesidad de ello para la de artilleria ó ingeniero.

Aunque en la caballeria ó infanteria no sea indispensable en las clases subalternas no puede dejar de ser ùtilisimo á todo oficial que piensa llegar à los grados superiores. Sea en el reconocimiento de terrenos, de plazas para sitiar ò defender, ó infinitas ocasiones en que los conocimientos matemáticos hacen ver con claridad á los que los practiquen, al paso que dejen en la obscuridad à los que carecen de ellos

En una palabra para los militares de cualquiera arma, que deseen distinguirse en su noble profesion son indispensables.

Se ha abierto la suscripcion en la oficina de la *Imprenta Republicana* calle de San Luis núm. 31. Y se cerrará luego que haya un nùmero suficiente de suscriptores. ago. 29

SE DAN

LETRAS contra el banco del Rio Janeiro al 58 de premio; en esta imprenta darán razon. ag. 31. 3. p.

Se Fleta,

Con preferençia para Nantes ò para cualquier otro puerto del Oeste de Francia, el muy velero bergantin Frances CANARIS, forrado y clavado en cobre, recientemente llegado de Lima; admite de 80 á 90 toneladas de carga á flete, tiene excelentes comodidades para pasageros, y está pronto à dar la vela; puede dirigirse à casa de D. Zenòn Garcia de Zuniga, calle de San Miguel No. 80. sep. 7 6p

Para el Rio de Janeiro, ò cualesquier otro Puerto,

Se fleta el nuevo y muy velero bergantin goleta Sueco THILDA, de porte de 94 toneladas, su capitan Pedro Obrink; dicho buque està perfectamente provisto con todo lo necesario para recibir carga, y es muy recomendable por ser el primer viage que hace. Los SS. que gusten fletarlo se servirán ocurrir à casa de sus consignatarios GUIRTANNER y TORNQUIST, calle de San Carlos No. 133. sep. 3 3t

Para Marsella y Genova.

El muy velero y hermoso bergantin Sardo ASSUNTA, saldrá del 15 al 20 de Septiembre. Tiene tres partes de carga, y admite hasta el completo como tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Se despacha en casa de Don Carlos Camusso. ago 27 3p

British Packet.

THIS paper will henceforward be found for sale in the Ship-Chandlery of Mr. Roger Smith, front of the mole. aug. 19

IMPRENTA REPUBLICANA.
Calle de San Luis No. 31.